

DISPOSICION SE-CFJ N° 314/16

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 15/13, las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 222/16 y SE-CFJ N° 223/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Disp. SE-CFJ N° 222/16 y Disp. SE-CFJ N° 223/16 se aprobó la realización de la actividad "Capacitación continua en Herramientas Informáticas", los días 12, 19 y 26 de agosto y 2 de septiembre de 2016 de 10:30hs. a 12:00hs., designándose como auxiliar docente a la T.O. Paz Wölker.

Que la Lic. Lucía Burundarena se desempeñó como auxiliar docente de la referida actividad en lugar de la T.O. Paz Wölker.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Lic. Burundarena y, atento lo expuesto en el considerando segundo de la presente disposición, resulta necesario el dictado del acto administrativo de designación y aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de los honorarios de la Lic. Bruundarena en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Desígnase a la Lic. Lucía Burundarena como auxiliar docente de la actividad "Capacitación Continua en Herramientas Informáticas", realizada los días 12, 19 y 26 de agosto y 2 de septiembre de 2016 de 10:30hs. a 12:00hs., en lugar de la Lic. Paz Wölker.

2º) Certifícase la participación de la Lic. Lucía Burundarena durante seis horas reloj, como auxiliar docente en la actividad "Capacitación Continua en Herramientas Informáticas", realizada los días 12, 19 y 26 de agosto y 2 de septiembre de 2016 de 10:30hs. a 12:00hs.

3º) Autorízase el pago de pesos dos mil setecientos (\$2.700,00) a la Lic. Ludía Burundarena en concepto de retribución por su participación como auxiliar docente en la actividad "Capacitación continua en Herramientas Informáticas", realizada los días 12, 19 y 26 de agosto y 2 de septiembre de 2016 de 10:30hs. a 12:00hs.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 314/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial